



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

N° Interno 10004 Designa Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N°712307-47-LR25 Consultoría Conservación, Mantenimiento y Seguridad del Parque Santa Lucía de Collipulli

TEMUCO, 13 JUN. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5277

VISTOS:

1. La **Resolución Exenta N°4431** de fecha 20/05/2025 del SERVIU Región de La Araucanía, que Aprueba Bases Licitación Pública ID N°712307-47-LR25 "Consultoría Conservación, Mantenimiento y Seguridad del Parque Santa Lucía de Collipulli";
2. La **Ley N°19.886** de 2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El **Decreto Supremo N°661**, de 2024, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones;
4. El **D.S. N°135/78**, que Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
5. El **D.L. N°1.305**, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N°355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
6. La **Resolución Exenta RA 116855/1727/2024** de fecha 13 de diciembre 2024 que prorroga la contrata hasta el 31/12/2025, a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
7. La **Resolución Exenta RA N°116855/2/2025** de fecha 06 de enero 2025, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2025 a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
8. La **Resolución Exenta N°1952** de fecha 29/04/2024, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico;

CONSIDERANDO:

1. Que se realizó el llamado a Licitación Pública, según consta en la Resolución Exenta N°4431, mencionada en el visto N°1 de la presente resolución, donde se requiere contratar los servicios de "Consultoría Conservación, Mantenimiento y Seguridad del Parque Santa Lucía de Collipulli";
2. Que, el Resuelvo N°2 de la Resolución Exenta N°4431, mencionada en los vistos de la presente resolución, estipula:
"DÉJESE constancia que la evaluación de las ofertas será realizada por al menos 3 funcionarios del SERVIU Región de La Araucanía seleccionados mediante resolución exenta, y su designación se sancionará mediante acta administrativo que pone término al proceso";
Dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID / NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-47-LR25 Consultoría Conservación, Mantención y Seguridad del Parque Santa Lucía de Collipulli	Paola Saavedra Chamorro RUN 13.156.961-0	Presidente Comisión
	Karina España Kooock RUN 15.259.562-K	Secretaria Comisión
	Andrea Salas Merino RUN 18.728.031-1	Integrante Comisión

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación;
3. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EX. EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

KCV/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- DEPTO TECNICO -SECCION LICITACIONES Y COSTOS
- OFICINA DE PARTES